

# COMUNICADO

## READMISIÓN DE DESPEDIDOS EN ZARDOYA OTIS

2 de agosto de 2017

Compañeros/as:

Desde el Sindicato de la Elevación, Comisiones Obreras y miembros de la Parte Social queremos **manifestar nuestra repulsa por las difamaciones utilizadas por la Dirección de la Empresa, utilizando voceros con el objeto de dañar la imagen de estos compañeros despedidos.**

Queremos aclarar varias cuestiones:

1ª Estos compañeros llevan **más de 15 años en la Empresa y no nos consta que hayan tenido sanción o amonestación alguna** ni por su forma de trabajar ni por su comportamiento con sus compañeros; por lo tanto todos esos adjetivos que utilizan son falacias.

2ª La Parte Social le manifestamos a la Dirección de Zardoya Otis que, ya que consideraban que los hechos de los que se les acusa son ciertos, ambas partes nos **sometiéramos al dictamen de una tercera persona** (Juzgado), siendo acatada por dichas partes la sentencia correspondiente, y, para el caso de ser despido improcedente, la correspondiente readmisión. Pues bien, **la Dirección se ha negado a aceptar esta propuesta**, que incluso fue bien recibida por los mediadores del SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje).

3ª Consideramos que, **si la Dirección no quiere someterse a esta propuesta**, ni su altura moral ni su ética les valida para hacer juicios de valor sobre el comportamiento de estos compañeros, por lo que **nos reafirmamos en pensar que la Dirección de la Empresa actúa de forma rencorosa y vengativa** y también nos hace pensar que **o las pruebas no son tan concluyentes o ni siquiera existen.**

Después de los **paros parciales de dos horas realizados en Madrid**, y que desde aquí queremos agradecer a todos los compañeros que mayoritariamente lo secundaron, ha quedado claramente demostrado con el comportamiento ejemplar que tuvieron en los piquetes informativos el **rechazo a la política represiva de la Empresa y la exigencia de la readmisión** de los compañeros.

Dado que entendemos que la ley nos recomienda publicitar los paros y movilizaciones planteadas para Julio y Agosto, hemos informado a nuestros clientes de dicha situación; esto ha hecho que muchos de ellos se pongan en contacto con nosotros para pedirnos, si era posible, que no realizáramos los paros planteados en Agosto.

En un ejercicio de responsabilidad, entendiendo que **nuestros clientes son la base fundamental de nuestro trabajo**, y esperando que esto también sirva a la Dirección para que haga su reflexión, **hemos decidido posponer** los paros y movilizaciones del mes de Agosto.

Hemos acordado dar **hasta el 18 de Septiembre**, fecha en la que se realizarán Asambleas en todos los centros de trabajo del estado, para **abrir vías que posibiliten la reincorporación** de estos compañeros.

**Exigimos** a la Dirección un **modelo de relaciones laborales** basado en la **buena fe** y no en planteamientos de venganza y rencor.

**Exigimos la readmisión de los despedidos.**